



AVISO

A LOS SUBSCRIPTORES

A LA NUEVA ENCYCLOPEDIA METÓDICA.

Doña Ana Francisca Chasserot , como interesada en la Encyclopedía metódica que se distribuye en España , para satisfacer á las quejas de los Subscriptores sobre no haber hecho venir á Madrid sino cien juegos de las remesas 11.^a, 12.^a, 13.^a, 14.^a, 15.^a, 16.^a y 17.^a debe en su abono y justificación manifestar al público los hechos siguientes, que pueden comprobarse en sus libros de asientos.

1.º De trescientos treinta que subscribiéron con permiso superior , apénas ciento y ochenta siguen recogiendo las entregas con puntualidad.

2.º De los ciento y cincuenta restantes los mas adelantados están aun en la séptima, y la mayor parte en la segunda.

3.º Hay mas de treinta que no han acudido ni por la primera.

De semejante demora resulta que tiene la interesada una suma muy considerable en enseres detenidos, además de los gastos de porte y encuadernacion , de la qual solo puede reintegrarse á medida que los Subscriptores acudan por las entregas. Para contentar á los mas puntuales tomó el partido de pedir solos cien exemplares de cada una de las mencionadas remesas ; que era quanto la permitian sus facultades, como lo anunció en Gazeta de 10 de Agosto. De resultas fué grande la sorpresa con que vió , que acudiendo los que no habiendo casi parecido hasta entónces, y sido por consiguiente la causa del perjuicio que se la sigue de la detencion en el reembolso de sus fondos , la reconvenian sin embargo, de no tener posibles para traer las diez y siete entregas completas , y rehusaban recibir las mas antiguas , pretextando que no se les darian las sucesivas, siendo los mas atra-

sados los que mas clamaban. No duda la interesada la harán mas justicia, si se sirviesen advertir que no ha habido descuido ni mala voluntad de su parte, y que para cumplir con sus ofertas llegó á tener un descubierto muy superior á sus fondos: y hubiera recelado perderlos, á no saber que trataba con individuos de una nacion generosa, tan conocida por su fidelidad en sus empeños.

En atencion á lo referido les suplica consideren, que la condicion principal en toda subscripcion es recoger las entregas á medida que se publican: y que sobre el fundamento de esta especie de contrato, hizo traer á Madrid dichas remesas, cumpliendo así por su parte; como no duda cumplirán por la suya todos los Subscriptores, acudiendo por las remesas que aun no han recogido. Y les avisa hallarse actualmente en estado de entregarles á todos hasta la 10.^a inclusive, asegurando al mismo tiempo, que el resto de los exemplares hasta completar la 17.^a entrega no tardará mucho en llegar á Madrid, como tambien las demas que hayan salido, para que se exâminen y no padezcan atraso los Subscriptores, de quienes espera y suplica igual exâctitud.

Con este motivo ruega tambien á los que han suscrito al Diccionario, ó Curso completo de Agricultura, acudan á recoger las remesas que les falten hasta el tomo 6.^o

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

1787.